



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reanuda Proceso
Señala Fecha Para Audiencia
Proceso: Verbal – Resolución de Contrato
Demandante: Jaime Osorio Herrera y Otros
Demandado: Inmobiliaria Alberto Hurtado S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2019-00252-00

Junio veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

En audiencia pública celebrada el pasado 28-04-2022 se convino, entre las partes, la suspensión del asunto por el lapso de dos meses, es decir, hasta el 28-06-2022, con miras a materializar las gestiones necesarias para llevar a buen término la escrituración de los bienes prometidos en venta, indicando en tal oportunidad que así debía hacerse saber al despacho.

A esta altura, el lapso suspensivo al que se ha hecho alusión expiró.

Por otra parte, el portavoz judicial de la parte demandada allegó memorial solicitando requerir la parte demandante a efectos de que diera cumplimiento a lo convenido.

En ese orden, se infiere que no se ha materializado el acuerdo logrado, por lo que es del caso reanudar el proceso y señalar nueva fecha para dar continuidad a la audiencia pública suspendida.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REANUDAR el trámite del proceso.

SEGUNDO: SEÑALAR el día 06 de octubre de 2022, a partir de las 9:00AM, para continuar la audiencia pública suspendida, a través del siguiente ID de la plataforma Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/15024912>

Es carga de los apoderados suministrar el enlace que antecede a quienes intervendrán en la audiencia.

TERCERO: DENEGAR la petición tendiente a que se requiera al extremo actor para el cumplimiento del acuerdo ajustado entre las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is positioned above the printed name.

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 97 del 30-06-2022